

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Diciembre de 2013

DECRETO EXENTO N° 6155

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~XXXXXXX~~ Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

ROL N° 30078

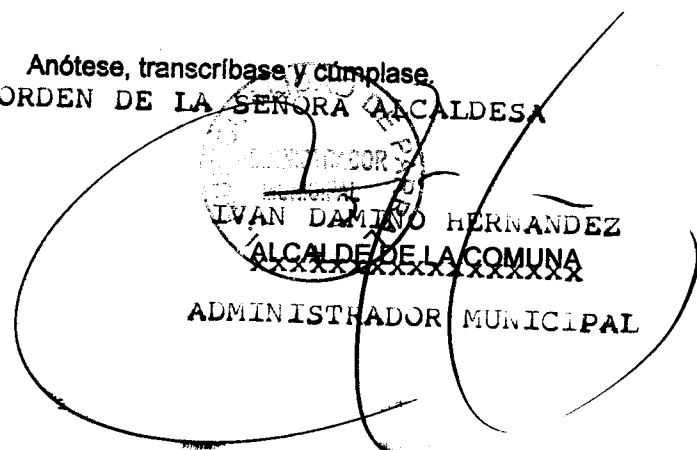
_____ a nombre de MARSELLA CASTILLO CERDA

RUT 10.770.252-0 ubicado en IGUALDAD 471

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
~~XXXXXXXXXXXXXXX~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:


SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
P. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA